



## DECRETO # 83

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas, y en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2019;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día ocho (24) de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3992/2020 de fecha 10 de diciembre del 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

AL LEY DEL

Cuenta Pública 2019 SMAP PÁBICO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devoluendo (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,068,600		1,068,600	843,907	843,907	-224,693
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>1,068,600</b>	<b>0</b>	<b>1,068,600</b>	<b>843,907</b>	<b>843,907</b>	<b>-224,693</b>
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devoluendo (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas	1,068,600		1,068,600	843,907	843,907	-224,693
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,068,600		1,068,600	843,907	843,907	-224,693
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
<b>Total</b>	<b>1,068,600</b>	<b>0</b>	<b>1,068,600</b>	<b>843,907</b>	<b>843,907</b>	<b>-224,693</b>
				Ingresos excedentes*		

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe recibido debe ser siempre mayor a cero.

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. JORGE LUIS LOPEZ LLAMAS  
ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
SAN ANTONIO DEL CIPRÉS

C. ZULEMANIETO DEL REAL  
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Conta Publica 2019  
SMAP PÁNICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
AGUA POTABLE	\$1,068,600	\$0	\$1,068,600	\$759,929	\$759,929	\$308,671
AGUA POTABLE POZO DE GAMBOA	\$1,068,600	\$0	\$1,068,600	\$759,929	\$759,929	\$308,671
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$1,068,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,068,600</b>	<b>\$759,929</b>	<b>\$759,929</b>	<b>\$308,671</b>

ING ABRAHAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC ZULEMA NIETO DEL REAL  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. CAROLINA M. DONADO QUIROZ  
DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO DE GAMBOA PANUCCO ZAC.



**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

H. LEGISLATIVA  
DEL E

Cuenta Pública 2019 SMMP PANUJO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Depleto y Gireveto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>246,500</b>	<b>20,000</b>	<b>266,500</b>	<b>253,641</b>	<b>253,641</b>	<b>12,859</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	192,000	0	192,000	184,534	184,534	7,466
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	46,500	20,000	66,500	63,509	63,509	2,991
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,000	0	6,000	5,598	5,598	2,402
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>93,040</b>	<b>-4,827</b>	<b>88,213</b>	<b>39,388</b>	<b>39,388</b>	<b>48,825</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,120	0	6,120	2,613	2,613	3,507
Alimentos y Materiales	1,915	1,146	3,064	2,166	2,166	898
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	20,500	-2,202	11,298	2,145	2,145	6,153
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,800	3,426	14,226	13,941	13,941	285
Vestuario, Bienes, Premios de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	53,725	0	53,725	18,488	18,488	35,236
<b>Servicios Generales</b>	<b>659,040</b>	<b>8,993</b>	<b>668,033</b>	<b>444,726</b>	<b>444,726</b>	<b>223,308</b>
Servicios Básicos	612,148	0	612,148	409,234	409,234	202,914
Servicios de Arrendamiento	10,200	0	10,200	9,000	9,000	1,200
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	23,880	0	23,880	6,230	6,230	17,650
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,562	8,993	20,555	20,222	20,222	363
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viajes	1,200	0	1,200	36	36	1,164
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Regiones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>70,000</b>	<b>-24,368</b>	<b>45,632</b>	<b>22,177</b>	<b>22,177</b>	<b>23,457</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos y Herramientas	70,000	-24,368	45,632	22,177	22,177	23,457
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeles)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,066,800</b>	<b>0</b>	<b>1,066,800</b>	<b>756,926</b>	<b>756,926</b>	<b>309,871</b>

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ZULEMA NIETO DEL REAL  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. CAROLINA MALDONADO QUIROZ

DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO DE GAMBA PANUJO  
ZAC.



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 843,906.86	\$ 843,906.86	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 843,906.86</b>	<b>\$ 843,906.86</b>	<b>100.00%</b>

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 843,906.86</b>	<b>\$ 843,906.86</b>	<b>100.00%</b>
--------------	----------------------	----------------------	----------------

Nota: El Importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema de Agua potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
POZO DE GAMBOA	7692568473	\$691,999.53	\$526,758.69	76.12%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$691,999.53</b>	<b>\$526,758.69</b>	<b>76.12%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$526,758.69</b>	<b>\$526,758.69</b>	<b>76.12%</b>

Nota: El Importe de los Gastos y Otras Perdidas según Estados de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema de Agua potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas del ejercicio fiscal 2019.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	253,641.05	253,641.05	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$20,472.98	\$506,287.73	\$506,287.73	\$0.00	\$20,472.98
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,806.30	\$2,632.05	\$0.00	\$2,632.05	\$7,438.35
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$254,941.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$254,941.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$40,287.69	\$49.00	\$10.22	\$38.78	\$40,326.47
<b>TOTAL</b>	<b>\$320,507.97</b>	<b>\$762,609.83</b>	<b>\$759,939.00</b>	<b>\$2,670.83</b>	<b>\$323,178.80</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$84,547.02	Considerando la nómina del Organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$84,547.02	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	5,882.33	En promedio cada empleado del Organismo atiende a 5,882.33 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	25.74%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$253,641.05, representando un 25.74% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$201,718.52.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	34.38%	El Gasto en Nómina del ente representa un 34.38% con respecto al Gasto de Operación	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.83%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 0.83%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	2.30%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 2.30% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	111.88%	El Organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.83	La disponibilidad que tiene el Organismo para afrontar adeudos es de \$0.83 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Organismo tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	12.77%	Los deudores diversos representan un 12.77% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	87.42%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-21.03%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el Organismo tuvo una recaudación Menor en un 21.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-28.89%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 28.89% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$83,978.08	El Ingreso Recaudado en el Organismo fue por \$843,906.86, y el Egreso Devengado fue por \$759,928.78, lo que representa un Ahorro por \$83,978.08, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	93.40%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$692,830.98, que representa el 93.40% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$741,827.10.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.90
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.31
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.77
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		<b>10.00</b>	<b>5.48</b>

**Nota:** la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1763/2021 de fecha 23 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	0	7	7	IEI
				1	OTRAS
Recomendaciones	5	0	5	5	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema Municipal de Agua Potable, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general, lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que implica monto de **\$61,319.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)**.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Soberanía Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



## DECRETA

**PRIMERO.** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.** De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que implica monto de **\$61,319.00** (**SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.**)

**CUARTO.** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda. Lo anterior sin perjuicio, de que en su momento procesal oportuno, las personas presuntamente responsables dentro del procedimiento de investigación, puedan aportar elementos que desvirtúen la comisión de las supuestas faltas.

**QUINTO.** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

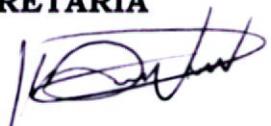
H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

  
**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGAN OCAMPO**

**SECRETARIA**

  
**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**SECRETARIA**

  
**DIP. MA. DEL REFUGIO AVALOS MARQUEZ**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO